

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 10-96554- -4	FECHA: 2012-11-23 15:36:12
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE: 378 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO I
TRA: 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II	FOLIOS: 6
ACT: 519 PRESENTACION	

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
DARIO CARDENAS NAVAS
infopi@cardenasycardenas.com

Asunto: Radicación: 10-96554- -4
 Trámite: 11
 Evento: 378
 Actuación: 519
 Oficio: 21710
 Folios: 6

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	X	Capítulo I	X	Capítulo II	
No. Solicitud Internacional	PCT/JP2009/063443				
Fecha de Presentación Internacional	28/07/2009				

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios 20 a 38	06/agosto/2010
Reivindicaciones:	Folios 39 a 42	06/agosto/2010
Dibujos:	Folios 44 a 47	06/agosto/2010
Prioridad:	No reivindica	

2. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada.

Título de la solicitud: “Almohadilla desechable compuesta para el manejo de fluidos corporales” (Fl. 1).

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de proporcionar una

almohadilla desechable compuesta para el manejo de fluidos corporales que permita al usuario reconocer cuántas almohadillas componentes quedan.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona una almohadilla desechable compuesta que maneja fluidos corporales que comprende almohadillas componentes laminadas una a la otra que incluyen regiones unidas temporalmente y elementos de identificación para ser reconocidos visualmente.

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A 61 F 13/15, 13/472.

3. De la solicitud de patente

Reivindicaciones (Art. 30 D 486, Art. 22 PCT)

Expresiones como: *“con el fin de ser despegadas de las otras almohadillas componentes”*, *“con el fin de visualizar dicha concepción de cambio temporal que corresponde al orden de laminación de las almohadillas componentes”* y *“con el fin de que dicho segmento parcial quede libre de un efecto de dicho tratamiento de presión por calor que sirve como una región guía para indicar una región apropiada para ser agarradas por los dedos del usuario cuando se desea desprender la almohadilla componente sucia de dicha almohadilla compuesta”*, reivindicaciones 1, 6 y 7, se refieren a efectos o ventajas de la configuración de la almohadilla, lo cual no es aceptable. Por lo tanto, se requiere retirar dicha clase de expresiones del pliego reivindicatorio. Se recuerda que una reivindicación no debe estar caracterizada en términos de usos, resultados a obtener, efectos o ventajas.

Se sugiere reemplazar la expresión *“se laminan”*, reivindicaciones 1 y 4, por la expresión están laminadas, ya que como actualmente se presentan hacen referencia a una etapa del proceso de fabricación.

Se sugiere mejorar la redacción de la segunda característica técnica esencial de la reivindicación 1, *“Dicho elemento de identificación (...)”*, para hacerla más clara y consistente, ya que previamente en dicha reivindicación se hace referencia a los elementos de identificación, plural.

La expresión *“tiene una serie de concepción”*, reivindicación 4, no es clara, posiblemente debido a una incorrecta traducción al castellano. Se requiere mejorar su redacción.

La expresión *“mediante un tratamiento de presión por calor”*, reivindicación 7, define incorrectamente la reivindicación haciendo referencia al proceso de fabricación del producto; por lo tanto, se requiere que sea retirada del capítulo reivindicatorio. Se recuerda que una reivindicación de producto, sólo puede ser definida en términos de su proceso de fabricación sí: el producto es nuevo e inventivo y no se puede definir por sus características estructurales, esto último siendo posible para la solicitud, tal como se presenta en las demás reivindicaciones dependientes y en el capítulo descriptivo.

4. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de presentación internacional: julio 28 de 2009 y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Item	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US2003009142	"Multi-layer feminine hygienic pad"	09/enero/2003
D2	JP10234610	"Sheet to be continuously stored"	08/septiembre/1998

El documento D1¹ divulga una almohadilla de higiene femenina de múltiples capas que contiene una hoja laminada que contiene hojas de un material absorbente, que permite una fácil extracción de la hoja superior que ya ha sido usada, y su proceso de fabricación (Párr. 0011).

El documento D2² divulga un contenedor de hojas almacenadas continuamente donde al ir sacando las hojas se sabe la cantidad de hojas restantes (Párr. 0001).

5. Examen de Patentabilidad (Art. 14 D486)

Es importante mencionar que el siguiente examen de patentabilidad se realizó teniendo en cuenta las objeciones del numeral 3 del presente requerimiento.

Novedad (Art. 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en *“Una almohadilla desechable compuesta (...)”* (Fls. 39 y 40).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1
Almohadilla desechable compuesta que manejan fluidos corporales que tiene:	Almohadilla multicapa de higiene femenina (reivindicación 1) que comprende:
una dirección longitudinal, una dirección transversal, un lado superior que enfrenta el cuerpo del usuario y un lado inferior opuesto a dicho lado superior,	una dirección longitudinal, una dirección transversal, un lado superior que enfrenta el cuerpo del usuario (2) y un lado inferior opuesto a dicho lado superior (1) (Fig. 1),
que comprende almohadillas componentes cada una incluye una lámina superior absorbente de líquidos y una lámina inferior impermeable a los líquidos,	que comprende almohadillas componentes cada una incluye una lámina superior absorbente de líquidos y una lámina inferior impermeable a los líquidos (Figs. 1, 6c, 6d, 7a, 7b, 10b y 13),
en donde dos o más de dichas almohadillas componentes se laminan una a la otra,	un laminado de dos o más hojas de absorción (Párrs. 0014 y 0077; reivindicaciones),
dicha almohadilla desechable compuesta para el manejo de fluidos corporales se caracteriza porque:	además la almohadilla multicapa de higiene femenina se caracteriza porque:
dichas dos o más almohadillas componentes incluyen respectivamente regiones unidas temporalmente a lo largo de las cuales dichas almohadillas componentes se unen temporalmente con el fin de ser despegadas de las otras almohadillas componentes,	un acoplamiento temporal de una lámina de absorción inferior compuesta y una lámina de absorción superior compuesta significa la condición en la que las láminas de absorción están firmemente unidas entre sí mientras la almohadilla higiénica femenina es utilizada, y la hoja superior de absorción compuesta puede ser fácilmente separada de la hoja de absorción inferior compuesta por los dedos para reemplazar la lámina superior (Párr. 0059); Debido a que la unión temporal debe ser mantenida firmemente durante el uso, la fijación temporal se efectúa al menos en dos bordes opuestos de las láminas de absorción o a lo largo de la mitad o más, preferiblemente 75% o más, de las partes

1 <http://www.freepatentsonline.com/20030009142.pdf>
2 http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/originalDocument?CC=JP&NR=10234610A&KC=A&FT=D&ND=3&date=19980908&DB=EPODOC&locale=en_EP

Características esenciales	D1
	enteras periféricas de las láminas de absorción (Párr. 0061), y
elementos de identificación adaptados para ser reconocidos visualmente a partir de dicho lado superior ; y	las hojas del material absorbente de fluidos o láminas de respaldo tienen cada uno un color diferente de las demás, en una almohadilla que tiene varias láminas de absorción laminadas juntas. El número de hojas de absorción restantes se puede encontrar por el color de las hojas (Párr. 0074).
dicho(s) elemento(s) de identificación visualizado(s) sobre una almohadilla componente es diferente de dichos elementos de identificación visualizado en las otras almohadillas componentes.	

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales de la almohadilla desechable compuesta de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

Por su parte, la reivindicación dependiente 7 no menciona alguna característica que haga nueva la solicitud, por ende, tampoco cumple con lo establecido en el mencionado artículo 16 de la Decisión 486, ya que es anticipada de la siguiente forma: la fijación temporal se efectúa al menos en dos bordes opuestos de las láminas de absorción de compuestos o a lo largo de la mitad o más, preferiblemente 75% o más, de las partes enteras periféricas de las láminas de absorción de compuestos (D1: Párr. 0061).

Nivel Inventivo (Art. 18 D486)

La reivindicaciones 2 a 6 consisten en “*La almohadilla desechable compuesta (...)*” (Fls. 40 y 41).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1	D2
Almohadilla desechable compuesta que manejan fluidos corporales caracterizada porque:	Almohadilla multicapa de higiene femenina (reivindicación 1) que comprende:	Contenedor de hojas almacenadas continuamente donde:
dicho elemento de identificación incluye por lo menos uno de letras, gráficas y símbolos como un constituyente (reivindicación 2).	No menciona.	La disposición en la abertura usada (marcas 1d) pueden constituir una secuencia de forma lineal, como se muestra en la Fig.5 (A), que puede ser una pluralidad de líneas paralelas ó como se muestra en la figura 5 (B), donde el carácter, la señal, o el patrón puede estar formado por una línea de puntos continúa (Párr. 0028).
dicho elemento de identificación incluye una concepción numérica como dicho constituyente (reivindicación 3).	No menciona.	En la Fig. 7 (A), el número restante de hojas de un contenedor o de la hoja en el contenedor lleno se expresa en el número de cambio en orden 5, 4, 3, 2, 1, etc. (Párr. 0032).
dicho elemento de identificación incluye dicho constituyente que tiene una serie de concepción y visualización dependiendo del orden en la que dichas almohadillas componentes se laminan una sobre la otra (reivindicación 5).	No menciona.	Se asigna un número o una pantalla de puntos que expresa el número restante de hojas de una hoja, como se muestra en la Fig. 8, tales como el mismo número que la hoja de números específicos, tales como cuatro y cinco hojas etc. (Párr. 0033).

Características esenciales	D1	D2
dicho elemento de identificación comprende dos o más de dichas gráficas o símbolos que tienen una concepción de cambio temporal y dichas gráficas o símbolos se visualizan de manera diferente sobre cada una de la almohadillas componentes (reivindicación 6).	No menciona.	La red puede ser expresado tal como se muestra en las figuras 3 (B) y 3 (C); por lo tanto, la forma de las marcas formadas en la abertura 1d puede ser elegida libremente (Párr. 0028).

Los documentos D1 y D2 se consideran el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación independiente 1 porque divulgan productos del campo técnico de la invención, una almohadilla multicapa de higiene femenina y un contenedor de hojas almacenadas continuamente.

La diferencia entre la invención, definida en las reivindicaciones 2 a 6 y la almohadilla multicapa de D1 consiste en las formas que en que los elementos de identificación pueden estar presentes sobre cada almohadilla componente. Igualmente, la diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 1 y el contenedor de hojas de D2 consiste en su aplicación particular.

El efecto que logra el incluir la forma de presentación de los elementos de identificación sobre las almohadillas componentes es permitir conocer cuántas almohadillas componentes quedan.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: “¿Cómo modificar la almohadilla multicapa de higiene femenina conocida en D1 para conocer cuántas almohadillas componentes quedan?”.

Sin embargo, la utilización de elementos de identificación visuales para conocer la cantidades de componentes (hojas) restantes en un producto, ya está divulgada en el documento D2 que se refiere a un contenedor de hojas almacenadas donde dichos elementos visuales pueden estar representados como secuencias en forma de líneas, caracteres, señales (Figs. 5A y 5B ; Párr. 0028), donde se puede expresar el número de hojas restantes en el contenedor por medio de un orden numérico (Fig. 7A y Párr. 0032), por medio del número asignado a un hoja específica (Fig. 8 y Párr. 0033) o mediante formas elegidas libremente (Figs. 3B y BC; Párr. 0028).

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría los elementos de identificación visuales de D2 en la almohadilla multicapa de higiene femenina de D1 para llegar así al objeto de las reivindicaciones 2 a 6 de la solicitud. Por lo cual se consideran obvias.

6. Conclusión

Los requisitos de patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Item	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US2003009142	1 y 7	Novedad/Nivel inventivo
D1	US2003009142	2 a 6	Nivel inventivo
D2	JP10234610		

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2012-11-27

Elaboró: Eduardo Monroy Vega
Revisó: Rosa Patricia Tellez Chavarro
Revisó: Jose Luis Salazar Lopez